



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563  
Email: [j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Popayán, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

FIJACION EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICION

N.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCIPCION DE ACTUACIÓN	FOLIO	CUADERNO
01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	190013333-007- 2016-00323-00	FAJOBE S.A.S.	MUNICIPIO DE MIRANDA	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO No.727 DEL 4 DE AGOSTO DE 2020		PRINCIPAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 244 de la Ley 1437 y 110 del CGP, la Secretaría del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy 11 **de agosto de 2020** a las ocho (8:00 a.m.), se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y corre como a continuación se relaciona:

DIAS TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	12	08	2020	14	08	2020

El Secretario,

ALEXANDER LLANTEN FIGUEROA